

[illegible]

[illegible]

[illegible]

No calitudo.

quelleno man
te bruyce a la
corte.

— 50 —

capitulum placitum

El Sr. D. Juan de Dios de los Angeles

ultima a mentes se a representar. Luego en el
consejo de contadores mayor. Y de manifiesta
orden que se acaido por parte de xpo
gortiz de cusa en grado de suplicacion y a
relacion y llegara a graduacion para
asentender aquellos señores. Lasus des
ta villa —

Y lo segundo vedes prohibicion para que
administreda mi otra persona en nombre
del tesoro no jnuue sa sta tan to que
sumag otra ara mande.

N. Tercero, pedia provision para hacer de
partim para este pleito en fechos y
terceradas, y para questa villa tiene o buela
sal pues es su pro pio y nterer, y algu no de
Et dichos ynteressados no quisieron pagar
y pecten duri o tra a su con tra el te a
la diligencia que con viene para la pu
miad a que paga

loquante que procure con el terroro y otras
personas que es proprio ynteres suyo de despa
che cedula paguierit s'loador y gente de
guerra no entenen esta villa por el oatio
que se reciba a la f'brica de la sal que en
ella se ace

